

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA **COMISARIA DE FAMILIA OCHO** Calle 65 No 40 20 - 2° piso Barrio Villa Hermosa TEL: 254 60 61 - 292 43 22

## **CITA Y EMPLAZA**

## Medellín, 07 de marzo de 2025

Al señor EMERSON MARTINEZ MOSQUERA, padre de las NNA EMERLIN MARIA, ELIBETH Y EILYN ESTRELLA MARTINEZ ALVAREZ, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la COMISARIA DE FAMILIA OCHO VILLA HERMOSA, ubicada en la CALLE 65 # 40 - 20, SEGUNDO PISO; con el fin de notificarle AUTO DE APERTURA No. 730 del 05 de diciembre de 2024 y AUTO QUE REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5: 30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. 02-021640-24, Mesa 3, en favor de los NNA EMERLIN MARIA, ELIBETH Y EILYN ESTRELLA MARTINEZ ALVAREZ.

Se notifica que la fecha y hora de reprogramación de la audiencia de fallo es el para el 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:30 A.M.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 108 del Código General del Proceso

Fijado el: 14 de marzo de

2025

Desfijar el: 21 de marzo de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

## ANGELICA SOFIA CAICEDO MEDRANO

Comisaria de Familia Ocho

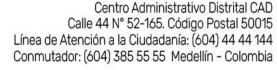
Con copia al expediente: 02-022794-24, Mesa 3















SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y **CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA OCHO** Calle 65 No 40 20 - 2° piso Barrio Villa Hermosa TEL: 254 60 61 - 292 43 22

Medellín, 07 de marzo de 2025

Trámite: Ley 1098 de 2006 - Restablecimiento de Derechos N.N.A.

Radicado: 2-022794-24

Teniendo en cuenta que se NO se conoce el lugar de residencia y ni de trabajo del señor EMERSON MARTINEZ MOSQUERA, padre de las NNA EMERLIN MARIA, ELIBETH Y EILYN ESTRELLA MARTINEZ ALVAREZ, con el objetivo de notificarle el AUTO DE APERTURA No. 567 del 24 de septiembre de 2024, AUTO DE APERTURA No. 730 del 05 de diciembre de 2024 y AUTO QUE REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA, para el 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:30 a.m., contados a partir de la entrega de esta notificación. En proceso de restitución de derechos; el despacho procede a notificar según el artículo 102 de la Ley 1098/2006, "Cuando se ignore la identidad o la dirección de guienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por tiempo no inferior a cinco días, o por transmisión en un medio masivo de comunicación, que incluirá una fotografía del niño, si fuere posible, el cual se enviara a la dirección de sus residencias".

## **CÚMPLASE**

ANGELICA SOFIA CAICEDO MEDRANO Comisaria de Familia Ocho

**LUZ NIDIA RIOS SUAREZ** Secretaria







